

El presente Calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación en el curso 2015-16 a los estudios de Grado y a los estudios oficiales de Máster Universitario, así como al resto de titulaciones (Licenciaturas, Diplomaturas, Arquitectura, Ingenierías, Arquitectura Técnica, Ingenierías Técnicas y Maestro) que actualmente se encuentran en proceso de extinción.

No obstante, el Rector podrá dictar cuantas Resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente Acuerdo, singularmente para el caso de titulaciones conjuntas y Másteres que así lo precisen.

# 1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

#### 1.1. MATRÍCULA ORDINARIA

- 1.1.1. Los plazos de matrícula de <u>todos los estudiantes de nuevo ingreso</u> en los títulos de Grado y Máster, procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz.
- 1.1.2. Para los estudiantes ya matriculados con anterioridad en los actuales títulos, con independencia del procedimiento de automatrícula/matrícula seguido, el plazo estará comprendido entre el 3 (J) de septiembre de 2015 y el 5 (L) de octubre de 2015.

#### 1.2. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

• Entre el 15 (V) y el 26 (M) de enero de 2016.

Además, aquellos estudiantes que obtengan reconocimiento de créditos asociados a alguna asignatura podrán ampliar matrícula en el plazo de 15 días hábiles desde la fecha de la resolución estimatoria, en los términos previstos en la Normativa de Matrícula.

# 1.3. PLAZO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

El plazo de solicitud de reconocimiento de créditos ECTS coincidirá con carácter general con los mismos plazos de la matrícula ordinaria, salvo en los casos de cambio de Universidad y/o estudios, que se realizará según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios, y las solicitudes de reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que podrán presentarse en cualquier momento del curso académico.



### 1.4. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

El plazo general de matrícula coincidirá con el determinado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía para los estudiantes de nuevo ingreso procedente de preinscripción con plaza adjudicada en la II Fase del proceso.

# 1.5. SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

Con carácter general el período de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 28 (J) de abril y el 29 (V) de julio de 2015. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

En el caso de traslado para continuar estudios en las titulaciones conjuntas del Campus de Excelencia Internacional de Andalucía Tech el plazo de presentación de solicitudes en el Centro de destino será del 1 (X) al 30 de junio (J) de 2016.

# 1.6. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ENTRANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

#### Fechas de inscripción:

- Primer semestre o curso completo: Del 15 (X) de abril al 30 (M) de junio de 2015.
- Segundo semestre: Del 1 (J) de octubre al 27 (V) de noviembre de 2015.

#### Fecha de automatrícula asistida\*:

- Primer semestre o curso completo: Del 3 (J) de septiembre al 5 (L) de octubre de 2015.
- Segundo semestre: Del 2 (M) al 17 (X) de febrero de 2016.

# 1.7. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN EL SISTEMA ESPECÍFICO DE EXTINCIÓN DE TITULACIONES LRU

- Solicitudes entre el 1 (J) y el 9 (V) de octubre de 2015.
- Matrícula entre el 19 (L) y el 23 (V) de octubre de 2015.
- Solicitudes entre el 14 (J) y el 18 (L) de enero de 2016.
- Matrícula del 20 (X) al 27 (X) de enero de 2016.

-

<sup>\*</sup> Provisional



# 2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y EXÁMENES

#### 2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

La actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes. Las 30 semanas de clase se dividirán en 15 para cada cuatrimestre.

En los títulos de Grado y en los títulos de Licenciaturas, Diplomaturas, Arquitectura, Ingenierías, Arquitectura Técnica, Ingenierías Técnicas y Maestro, con carácter general se establecen tres semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre. No obstante, aquellos Centros que así lo acuerden podrán establecer solamente dos semanas para la realización de exámenes del primer cuatrimestre, debiendo comunicarse al Vicerrectorado de Estudiantes el acuerdo adoptado.

Para el caso de los títulos de Máster Universitario, el período correspondiente a los exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas del primer cuatrimestre será de una semana y no coincidirá con los períodos de realización de exámenes de los títulos de Grado.

Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes correspondientes a la convocatoria de diciembre, la segunda convocatoria ordinaria y a los exámenes de junio/julio de la primera convocatoria siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa autorización por el Vicerrectorado de Estudiantes que solicitará informe a la Inspección de Servicios Docentes.

En los títulos de Máster Universitario, para la presentación de los Trabajos Fin de Máster el periodo de evaluación de la convocatoria prevista en el mes de septiembre del curso 2014-15, quedará ampliado hasta el 15 (M) de diciembre de 2015 y la convocatoria de septiembre del Trabajo Fin de Máster correspondiente al curso 2015-16 se extenderá hasta el fin del plazo que se establezca en la convocatoria de diciembre del curso siguiente.



# 2.2. PERÍODOS DE CLASES

PERÍODO DE CLASES					
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE			
TÍTULOS DE GRADO	Del 21 (L) de septiembre de 2015 al 15 (V) de enero de 2016	Caso general	Desde el 8 (L) de febrero de 2016 al 3 (V) de junio de 2016		
		Caso excepcional	Desde el 1 (L) de Febrero de 2016 al 27 (V) de mayo de 2016		
TÍTULOS DE MÁSTER	Desde el 19 (L) de octubre de 2015 al 12 (V) de febrero de 2016	Desde el 22 (L) de febrero de 2016 al 17 (V) de junio de 2016			

### NOTA:

- Caso general: 3 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre
- Caso excepcional: 2 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre



# 2.3 PERÍODOS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES

		PERÍODOS DE EXÁMENES		
		TÍTULOS DE GRADO, LICENCIATURAS, DIPLOMATURAS, ARQUITECTURA, INGENIERÍAS, ARQUITECTURA TÉCNICA,		TÍTULOS DE MÁSTER
CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	INGENIERÍAS TÉCNICAS Y MAESTRO		
DICIEMBRE	Todas las asignaturas	Del 1 (M) de diciembre al 16 (X) de diciembre de 2015		
PRIMERA	Asignaturas anuales	Caso general	Del 4 (S) de junio al 2 (S) de julio de 2016	Del 18 (S) de junio al 2 (S) de julio de 2016
		Caso excepcional	Del 1 (X) de junio al 27 (L) de junio de 2016	
	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Caso general	Del 16 (S) de enero al 6 (S) de febrero de 2016	Del 13 (S) al 20 (S) de febrero 2016
		Caso excepcional	Del 16 (S) de enero al 30 (S) de enero de 2016	
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Caso general	Del 4 (S) de junio al 2 (S) de julio de 2016	Del 18 (S) de junio al 2 (S) julio de 2016
		Caso excepcional	Del 1 (X) de junio al 27 (L) de junio de 2016	
SEGUNDA	Asignaturas anuales	Del 1 (J) al 15 (J) de septiembre de 2016		
	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Del 1 (J) al 15 (J) de septiembre de 2016 o del 6 (L) de junio al 2 (S) de julio de 2016		
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Del 1 (J) al 15 (J) de septiembre de 2016		



#### 3. FECHAS DE FIRMA Y ENTREGA DE ACTAS

Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

	ENTREGA DE ACTAS		
CONVOCATORIA	TÍTULOS DE GRADO, LICENCIATURAS, DIPLOMATURAS, ARQUITECTURA, INGENIERÍAS, ARQUITECTURA TÉCNICA, INGENIERÍAS TÉCNICAS Y MAESTRO	TÍTULOS DE MÁSTER	
Convocatoria de diciembre	Hasta el 15 (V) de enero de 2016		
1º Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Hasta el 1 (M) de marzo de 2016	Hasta el 8 (M) de marzo de 2016	
1º Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (junio)	Hasta el 21 (J) de julio de 2016		
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre (junio/septiembre)	Hasta el 19 (M) de julio / 29 (J) de septiembre de 2016		
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (septiembre)(*)	Hasta el 29 (J) de septiembre de 2016		

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados desde la publicación de las listas provisionales de calificaciones, con la salvedad que indica el art. 27.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

(\*) El plazo máximo de entrega de actas para la convocatoria prevista en el mes de septiembre correspondiente a los Trabajos Fin de Máster coincidirá con el fin del plazo establecido para la convocatoria de diciembre del curso siguiente.



### 4. CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODOS NO LECTIVO \*

	+ Por determinar	Apertura solemne del curso
	+ 12 de octubre de 2015 (L)	Fiesta Nacional de España (1)
	+ 1 de noviembre de 2015 (D)**	Todos los Santos (1)
	+ 6 de diciembre de 2015 (D)**	Día de la Constitución (1)
DÍAS	+ 8 de diciembre de 2015 (M)	Inmaculada Concepción (1)
FESTIVOS	+ 28 de enero de 2016 (J)	Sto. Tomás de Aquino
	+ 28 de febrero de 2016 (D)**	Día de Andalucía (2)
	+ 1 de mayo de 2016 (D)**	Fiesta del Trabajo (1)
	+ 26 de mayo de 2016 (J)	Corpus Christi (3)
	+ 30 de mayo de 2016 (L)	San Fernando (3)

# PERIODO NO LECTIVO

- + Navidad: del 23 (X) de diciembre de 2015 al 6 (X) de enero de 2016
- + Semana Santa: del 20 (D) de marzo al 27 (D) de marzo de 2016
- + Feria de Sevilla: del 12 (M) de abril al 17 (D) de abril de 2016\*
- + Periodo estival: del 22 (V) de julio al 31 (X) de agosto de 2016
- (1) Fiesta Nacional
- (2) Fiesta Autonómica
- (3) Fiesta Local

### **5. OTRAS DISPOSICIONES**

**5.1.** De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo (respecto a la posibilidad de acordar propuestas adicionales de itinerarios de matriculación ordenada en diversas materias o asignaturas de los planes de estudio de los títulos de Grado adscritos al Centro), deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes con anterioridad al 31 de diciembre de 2015. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2016/2017.

<sup>\*</sup> Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.

<sup>\*\*</sup> El día festivo se traslada al lunes siguiente.